

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre, 5 ptas.—Extranjero: trimestre, 10 ptas.
Número suelto, CINCO céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea. Tercera plana: Noticias, 2 ptas.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

El caso de los locos de Jaén

Al caso de la Inclusa de Madrid, tremendamente inhumano, se le ha dado toda la importancia que merece. Y de él no se debe dejar de hablar hasta que se sepa que han desaparecido las verdaderas causas de la horrible mortalidad que allí ocurría.

Al caso de los locos de Jaén, vergonzante e inhumano también en alto grado, hay que prestarle toda la atención que exige hasta conseguir que aquellos pobres enfermos vuelvan a San Baudilio o ingresen en otro establecimiento de igual índole.

¿Qué ha ocurrido a estos desdichados? Ya lo hemos dicho varias veces. Que adeudando la Diputación de Jaén, por sus estancias, más de veinte mil duros al Manicomio de San Baudilio de Llobregat, los encargados de éste echaron de allí a dichos infelices.

Y el viernes pasado llegaron todos ellos — 60 — a la capital mencionada, donde se les tuvo en la estación hasta que se encontraron suficientes coches para conducirlos desde ese punto al Hospital.

El efecto que esta vergüenza produjo en Jaén fué enorme, y la consecuencia de ese efecto ha sido celebrar una manifestación de protesta contra el proceder de aquellos diputados provinciales. ¿Va a quedar sin sanción monstruosidad semejante? ¿Nada se va a hacer contra los culpables de que aquellos pobres dementes hayan sido arrojados de San Baudilio?

Por otra parte, albergados esos enfermos, en número tan considerable, en el Hospital de Jaén, ¿estarán allí en aquellas condiciones que requiere su estado? ¿Habrá medios para alimentarlos como es debido? Dependiendo, seguramente, dicho Hospital de aquella Diputación, ¿podrá esperarse de la misma más interés allí por los dementes de la provincia que el que mostró por ellos cuando estaban en San Baudilio?

Todo esto hay que esclarecerlo, y no se podrá lograr si no se toma con empeño por todos los que tengan corraón y dignidad.

Las víctimas de este régimen social, los enfermos pobres, los desvalidos de todo orden, niños o ancianos, hombres o mujeres, son tratados en nuestro país con una gran crueldad por los que legalmente están obligados a ampararlos y por quienes a todas horas pregonan sus sentimientos caritativos.

Para que esto cese, para que el sentimiento de humanidad sea más vivo en nuestro pueblo y obligue a aquéllos a cambiar de conducta, es preciso que todos los que se duelen del mal del prójimo, que todos los que sienten amor a los débiles y juzgan indignos a quienes los miran con prevención o indiferencia, hagan que suenen y resuenen en todo el país, conmoviendo con ellos al mayor número de ciudadanos, hechos como el de la Inclusa de Madrid, el de los locos de Jaén, el de la Cárcel Modelo y tantos y tantos otros como, por desgracia, se dan en nuestro pueblo.

Pablo IGLESIAS

CONTRA LOS HORRORES DE LA INCLUSA

Protesta de las mujeres socialistas

La Agrupación Femenina Socialista, prosiguiendo la iniciativa de la Casa del Pueblo, celebrará mañana, sábado, a las nueve y media de la noche, en el salón teatro, una reunión para protestar contra los sucesos de la Inclusa.

Como mujeres, atentas a los dolores humanos, esperamos acudir todas las ciudadanas consientes.

En este acto tomarán parte Virginia González, Carmen de Burgos, Otilia Solera, María Merino, Francisca Vega, Carolina Esteban y Herminia Fanego. También harán uso de la palabra varios compañeros.

¡Mujeres, acudid a este acto importante!

Unión General de Trabajadores

El Comité nacional, a las Secciones. ESTIMADOS COMPANEROS: La Sección de hijadas, de Villajoyosa, se encuentra en huelga desde hace quince días. Las causas que la

han motivado han sido el despido injusto de dos compañeros de un taller, por lo cual los demás obreros del mismo se declararon en huelga.

Los patronos de los ocho talleres restantes cerraron los suyos para solidarizarse con el causante del conflicto, lo que demuestra que ya estaban de acuerdo para matar la naciente organización de sus obreros.

El alcalde ha propuesto resolver el conflicto un árbitro; los obreros le han aceptado, y los patronos le han rechazado.

Los huelguistas son 360 y su ánimo es excelente.

Rogamos a las Secciones les remitan cuantos recursos puedan, haciéndolo a nombre de Antonio Lloréns, Centro obrero, Villajoyosa (Alicante).

Madrid, 19 de junio de 1918.—Por el Comité: Vicente Barrio, secretario; Francisco L. Caballero, vicepresidente.

La Sociedad de obreros colonos, de Manganesos de la Lampreana (Zamora), compuesta por 45 asociados, ha ingresado en la Unión General de Trabajadores.

Los ferroviarios despedidos

Un triunfo de Daniel Angulano. Ayer terminó el compañero Daniel Angulano su extensa y documentada intervención en el debate sobre la readmisión de los ferroviarios despedidos. Ha conseguido este querido amigo un triunfo de los más relevantes, obligando al Sr. Cierva a reconocer la situación de las Compañías ferroviarias y el perjuicio que han causado al país con su actitud, para la que no tenían fundamento; al Sr. Alcázar Zamora, fugaz ministro de Fomento que fué, a decir que la oposición y la soberbia de las Empresas ferroviarias han sido causa principal del conflicto, y que, de haber tenido medios legales para reducirlos, él, desde el ministerio, los hubiera empleado; y, por último, al Sr. Cambó, cuando ofrecía resumir el debate, a manifestar que en muchos puntos de lo que había dicho estaba de acuerdo con el compañero Angulano.

He aquí el efecto de este discurso, que habrá podido causar a las gentes superficiales, pero que ha tenido honro interés y excepcional trascendencia. Esperamos que las consecuencias sean las que en justicia deben ser, y que un éxito rotundo en la justicia que se busca corone dignamente esta meritoria labor de nuestro diputado.

Le felicitamos a él y nos felicitamos a nosotros mismos.

La cuestión de los panaderos

Esta mañana una Comisión de la Sociedad de panaderos, acompañada de su abogado, D. Pedro Rico, y del diputado socialista compañero Besteiro, visitó al ministro de la Gobernación para exponerle las quejas por la forma en que son detenidos y tratados los obreros panaderos por orden del juez especial nombrado al efecto.

Significáronle también los comisionados que ellos estaban conformes con el nombramiento de ese juez especial, porque suponían que ello sería una garantía para el esclarecimiento de la verdad, que ponía al descubierto las múltiples tropelías y anagarras cometidas por los patronos, que dieron lugar a muchas prisiones en meses anteriores, prisiones que los Juzgados correspondientes no tuvieron más remedio que anular por su notoria injusticia.

Se lamentaron también de que, habiendo sido detenido hace unos días el compañero Cordero en Yecla, por orden del indicado juez,

sún no haya llegado a Madrid ni se tengan noticias de dicho compañero.

El ministro, como siempre, prometió intervenir en el asunto y hacer cuanto estuviera de su parte para buscar una solución rápida y eficaz al litigio planteado entre obreros y patronos panaderos.

Hoy les ha sido levantada la incomunicación a los compañeros panaderos que están detenidos en la Cárcel Modelo.

Submarino alemán en Barcelona

BARCELONA, 21.—Según numerosas versiones, un submarino alemán ha desembarcado esta mañana, a las nueve, a un oficial alemán herido.

El submarino zarpó en seguida.

Se le ha visto esta mañana flotando sobre las aguas a una milla de la costa.—C.

EN ALEMANIA

Se critica un discurso del kaiser. PARÍS, 19.—El discurso del kaiser es juzgado con mucha severidad en Alemania.

El *Frankfurter Zeitung* escribe: «El kaiser no dijo a los alemanes el 4 de agosto de 1914 que tomaban las armas para combatir y apilar la supremacía naval inglesa en todo el universo. Si se hubiera dicho tal cosa, si únicamente se hubiera hecho una alusión a ella, la unión sagrada del pueblo alemán habría sido desgarrada desde el primer día y su voluntad de vencer aplastada. Los alemanes que están agrupados por millones bajo las banderas no pensaban en defender el sistema político y filosófico, y no creían defender, conforme se les dijo, más que sus hogares, sus fábricas, sus mujeres y sus hijos.»

El mismo periódico tiene, pues, razón al afirmar: «Gran parte del pueblo alemán lamentará que el kaiser haya dado oficialmente una versión tan discutible de los orígenes y del carácter de la guerra mundial.»—Radio.

EL ESPIONAJE ALEMÁN

Al fin cayó en la cárcel el espía Bravo Portillo.—Las cartas son suyas.—Documento que compromete.

BARCELONA, 21.—Los peritos calígrafos han dado dictamen de que las cartas publicadas por *Solidaridad Obrera* son de puño y letra de Bravo Portillo. En consecuencia, el juez especial que lleva este proceso ordenó la detención del espía, el cual ingresó en la cárcel esta madrugada.

Entre los documentos hallados en el registro practicado en el domicilio y en el despacho de Bravo Portillo, figura un papel, en el que hay escritos estos datos sobre barcos que fueron torpedeados:

«El Ciudad de Sóller sale con cargamento de plomo, carbón, alambre y aceite mineral para Génova; el Mercedes, con cargamento de plomo y carbón, para el Grieco (Grecia); y el Vila, con cargamento de plomo y pasta para sopa, con destino a Alejandría. El vapor Ramón Mumbra ha sido vendido a la Casa Olarzo, de Bilbao, la cual piensa destinarlo al contrabando de guerra para Inglaterra.»

Esta nota, escrita por Bravo Portillo, le compromete tanto como las cartas publicadas. Corresponsal.

«El Socialista» es el único diario defensor de la clase trabajadora.

A los patronos y propietarios

La Sociedad de obreros abañiles «El Trabajo», de Madrid, nos remite, para su inserción, la siguiente nota:

«En virtud del pacto hecho entre esta Sociedad y la Federación patronal de los oficios de la construcción, los jornales que disfrutaban los obreros abañiles de esta localidad, a contar del lunes 17 del presente mes, serán con arreglo a la siguiente:

TARIFA DE JORNALES					
HORAS Y DIAS	Peón suelto	Peón de mano.	Principiante.	Ayudante.	Oficial.
Horas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Uno.....	0,37	0,40	0,43	0,50	0,59
Dos.....	0,75	0,81	0,87	1,00	1,18
Tres.....	1,12	1,21	1,31	1,50	1,78
Cuatro.....	1,50	1,62	1,75	2,00	2,37
Cinco.....	1,87	2,03	2,18	2,50	2,96
Seis.....	2,25	2,43	2,62	3,00	3,56
Siete.....	2,62	2,84	3,06	3,50	4,15
Días de ocho horas.					
Uno.....	3,00	3,25	3,50	4,00	4,75
Dos.....	6,00	6,50	7,00	8,00	9,50
Tres.....	9,00	9,75	10,50	12,00	14,25
Cuatro.....	12,00	13,00	14,00	16,00	19,00
Cinco.....	15,00	16,25	17,50	20,00	23,75
Seis.....	18,00	19,50	21,00	24,00	28,50
Días de nueve horas.					
Uno.....	3,37	3,65	3,93	4,50	5,34
Dos.....	6,75	7,30	7,87	9,00	10,68
Tres.....	10,12	10,95	11,81	13,50	16,03
Cuatro.....	13,50	14,62	15,75	18,00	21,47
Cinco.....	16,87	18,28	19,68	22,50	26,71
Seis.....	20,25	21,93	23,62	27,00	32,06

Lo que, en evitación de posibles reclamaciones de los obreros a la hora del pago del próximo sábado, se participa a los propietarios y patronos que no pertenecen a la Federación patronal, en la seguridad de que este pacto será por todos respetado, evitando con ello trastornos y perjuicios en los trabajos.

Madrid, 20 de junio de 1918.—La Junta directiva.

DISCURSO DE ANGUANO EN EL CONGRESO

LOS FERROVIARIOS DESPEDIDOS

Las fuerzas vivas de España, por la incoutación y la readmisión de los despedidos.

Dice fundamentalmente es representante de los intereses industriales y comerciales que, como consecuencia de esta perturbación de los transportes, se ha paralizado en España considerablemente la producción y la riqueza, y corresponde a la Compañía del Norte, por no haber organizado sus servicios y por haber mantenido el criterio de despedir al personal que necesitaba para la organización adecuada de ellos, la responsabilidad de esta paralización de la riqueza y de la producción nacionales. De tal modo afectaba a todos los intereses nacionales esta perturbación, que todas las Cámaras de Comercio de España reclamaban del Gobierno su intervención para conseguir la reorganización de los servicios ferroviarios; reclamaban asimismo, como una de las condiciones principales para alcanzar esta reorganización, que fuese reinstaurado el personal despedido, y reclamaban también que si la Compañía no atendía a las peticiones del Gobierno; el Gobierno se incautase del servicio para conseguir lo que la Empresa no podía dar. En distintas localidades se reunieron asambleas de fuerzas vivas, de lo que se llamaron fuerzas vivas, y en esas asambleas, por unanimidad, se hacían las mismas reclamaciones de que se organizaran debidamente los servicios, y para ello que se incorporasen los seis mil ferroviarios despedidos. Se dió el caso de que en Logroño se celebró una reunión pública de industriales y comerciantes para formular estas mismas reclamaciones, y a aquella reunión en la que se demandaban al Gobierno medidas eficaces para la reorganización de los transportes de la Compañía del Norte, enviaron su adhesión telegráfica el actual presidente de la Cámara, Sr. Villanueva, y el señor Rodríguez.

En el orden de las mercancías, se autorizó a la Empresa ferroviaria del Norte para suspender las facturaciones, y la Cámara de Comercio dice que aun pudiera tener alguna explicación esta medida si a continuación de ella, o como derivación de ella, se hubiese obligado a la Empresa ferroviaria a organizar la distribución de material, a organizar el servicio interior y a poner el personal suficiente para que, una vez terminado el plazo de suspensión de facturaciones, hubiese podido atender a las necesidades del transporte de una manera regular. Lejos de eso, se le autorizaba a suspender las facturaciones sin obligarle, en compensación, a poner los elementos necesarios y la inteligencia de organización precisa para no tener que volver a suspender, una vez más, las facturaciones, cosa que ha hecho en repetidas ocasiones.

El hecho de justificar la perturbación de los servicios con las huelgas no puede convencer a nadie, y aun cuando se hubiese producido en la Empresa ferroviaria del Norte, como consecuencia de las huelgas, alguna perturbación, evidentemente no era una medida ni conveniente ni oportuna para evitar esa perturbación de los servicios, a un número muy considerable de agentes absolutamente áctives y precisos para realizar la función que la Empresa del Norte tiene que realizar en el país. En lo que se refiere al exceso de tonelaje y a la falta de elementos para su transporte, no es tampoco exacto, y en ese informe de la Cámara de Comercio a que yo hago referencia se consigna la inexactitud de esa información y de esta explicación.

La Compañía tenía material suficiente. Dice este informe que no falta material a la Compañía del Norte para transportar, porque tiene de material para transporte exclusivo de mercancías 20.399 vehículos de distintas series y categorías, y pueden transportarse en esta cantidad de material que tiene la Compañía de los ferrocarriles del Norte, como mínimo, más de 197.000 toneladas diarias. Claro está que a esto hay que agregar el tiempo que tarda el material en hacer el recorrido, y el tiempo que se tarda en hacer la carga y la descarga; pero no hay proporcionalidad entre la cantidad de tonelaje que puede ser transportado con este material y la cantidad de tonelaje diario que transportó la Compañía del Norte en el año anterior, que fué un término medio de 25.000 toneladas. Y no hay tampoco nada que pueda justificar la gran perturbación, porque en años anteriores, que hubo también perturbación, pero de menor importancia, en el año 1913 transportó diariamente un término medio de 23.000 toneladas; en el año 1915, 24.000 toneladas diarias, y 1.000 toneladas diarias de mayor transporte no pueden justificar la enorme perturbación que se ha producido en la Empresa, que ha sido producida por el despido del personal—y esto no es que lo digamos nosotros; fué producido por el despido del personal y la desorganización, por falta de competencia y de pericia de los elementos directores de la Empresa para organizar los servicios ferroviarios.

Las medidas de gobierno fueron para legalizar la perturbación y sancionarla. Y en tanto se producen todas estas perturbaciones, que no tienen justificación por parte de la Compañía, porque la Empresa del Norte, con sus elementos para el transporte, no habiendo verificado aún producir estos trastornos, qué medidas de gobierno se tomaban para obligar a esta Compañía a que normalizase su situación, atendiendo a las necesidades nacionales, no paralizarse la vida nacional y no eucareciese la vida? De la misma Cámara de Comercio tomo los datos para que no pueda considerarse que son parciales.

Dice este organismo que todas las medidas de gobierno que se tomaron fueron para legalizar la perturbación de los transportes, la mala organización del servicio, para dar la ga-

rantía, mediante disposiciones de gobierno, de que podían continuar al frente de esa Empresa esos elementos que, con los hechos, se prueba que están totalmente quebrantados para la función que tienen que realizar dentro de la Compañía. Se tomaron, dice la Cámara de Comercio, disposiciones contra el interés general del país, de los comerciantes y de los industriales, y en la enumeración de las disposiciones que se tomaron señala que se anulaban por real decreto, sancionando los acuerdos del Comité de transportes, todas las disposiciones legales que eran garantía de los intereses de los comerciantes y de los industriales, que eran garantías de obligaciones para las Empresas ferroviarias de cumplir con su función en el país.

No le extraña a la Cámara de Comercio que el Comité de transportes dictase estas disposiciones, porque ya advierte que ese Comité de transportes está casi exclusivamente constituido por representantes íntimamente relacionados con los intereses de las Empresas ferroviarias, y no había acuerdo, sancionado por real decreto del Gobierno, que no tendiera a facilitar a la Empresa la continuación en su obra perturbadora del transporte ferroviario. Se autorizó, sin necesidad alguna, porque el material tenía suficiente, la limitación de trenes, la composición de los trenes de viajeros se reducía, y los viajeros que, en uso de un derecho legal, acudían a las estaciones para tomar el tren, sufrían el gran inconveniente, casi comparable a los que resultan de una huelga ferroviaria, de no poder tomar el tren, porque cuando llegaban a la estación ya estaba completo el número de plazas de que el tren disponía.

En el orden de las mercancías, se autorizó a la Empresa ferroviaria del Norte para suspender las facturaciones, y la Cámara de Comercio dice que aun pudiera tener alguna explicación esta medida si a continuación de ella, o como derivación de ella, se hubiese obligado a la Empresa ferroviaria a organizar la distribución de material, a organizar el servicio interior y a poner el personal suficiente para que, una vez terminado el plazo de suspensión de facturaciones, hubiese podido atender a las necesidades del transporte de una manera regular. Lejos de eso, se le autorizaba a suspender las facturaciones sin obligarle, en compensación, a poner los elementos necesarios y la inteligencia de organización precisa para no tener que volver a suspender, una vez más, las facturaciones, cosa que ha hecho en repetidas ocasiones.

Esta autorización del Gobierno para ampliar los plazos del transporte, según estos informadores de la Cámara de Comercio, creaba una mayor perturbación; y a regañar.

«El Gobierno, en vez de tomar disposiciones que obligasen a la Empresa ferroviaria a una rápida normalización, tomaba disposiciones que la autorizaban a continuar en la obra desorganizadora, porque aumentaba los plazos de transporte, aparte de que se faltaba a la ley y perjudicaba los intereses del comercio y de la industria, de los remitentes y de los consignatarios, es dar facilidades a la Empresa para que en el transporte de mercancías inútilmente considerable cantidad de material.»

Si en vez de autorizar a la Empresa del Norte a una ampliación de los plazos de transporte se le hubiese obligado, si podía obligarse, a una reducción de esos plazos, el material hubiese circulado con más rapidez y hubiese habido mayor abundancia de él; pero si, por lo menos, a la Compañía del Norte se le hubiese compelido a cumplir los plazos que determinan las tarifas y que debe mantener, con arreglo a la ley, una mayor celeridad en los transportes, hubiese determinado también mejor distribución del material para la realización de ese transporte de mercancías, material que se utilizaba en las estaciones, en los muelles y en las entrañas de la Compañía del Norte.

Los accidentes ferroviarios: treinta muertos y 152 heridos. Como consecuencia de estas perturbaciones se produjeron hechos de mayor importancia y de más gravedad. Yo tengo recordada, de las informaciones de la prensa, una relación extractada y detallada de los accidentes ferroviarios que se produjeron desde el mes de agosto. No he de cansar la atención de la Cámara leyendo esta relación; pero sí he de solicitar de la Presidencia que me permita hacerla consignar en el *Diario de las Sesiones*. Esta relación no contiene más que los accidentes ferroviarios que registró la prensa; en el ministerio de Fomento el señor ministro seguramente dispondrá de otras informaciones, en las cuales se consignará mayor cantidad de accidentes

de los que yo tengo anotados, y quiero hacer de ello un brevisimo resumen.

En las líneas de la Compañía del Norte, cuando se había originado toda esta perturbación, se produjeron veinticuatro choques, once descarrilamientos y otros accidentes, principalmente cinco inutilizaciones de máquinas.

Causas de estos accidentes. Basta someter a la consideración de la Cámara y del señor ministro de Fomento la imposibilidad de realizar el servicio cuando los trenes circulan con la irregularidad con que circularon en este período de tiempo en la Compañía del Norte.

Segundo. Que para rebatir ciertas afirmaciones patronales, relativas a que los cocheros ganan un jornal de siete pesetas y más diurnas, no se oponen, sino que desearían el establecimiento del taxímetro, siempre que a los obreros se les dé un salario justo y decoroso.

Tercero. Que si lógico y justo es lo que en el reglamento de carruajes se consigna de que el caballo ha de tener su tiempo para descansar y descansar, estiman no menos equitativo el que al cochero se le conceda el tiempo de una hora para comer; y

Cuarto. Que en contra de ciertas manifestaciones atribuidas al Sr. Silveira, la Sociedad «La Unión», cumpliendo lo que la ley determina, comunicó al alcalde la existencia de la huelga, para que, en su calidad de presidente de la Junta local de Reformas Sociales, oportunamente iniciara las gestiones que estaba obligado a iniciar, del mismo modo que posteriormente las ha iniciado el gobernador civil, presidente de la Junta provincial, si bien éstos no han tenido éxito por la intransigencia de los patronos.

La huelga cada día tiende a ampliarse. Hoy están parados ya 351 cocheros de punto, y según nuestras noticias, de no haber pronto una intervención, el movimiento se agravará, pues ya está habiéndose de llevar al paro a toda la industria, lo cual haría cambiar el aspecto de esta huelga.

Hemos recibido un escrito del Sr. D. Carlos Roda, abogado de la Sociedad «La Unión», protestando contra un artículo que se ha publicado en algún periódico de provincias, y firmado por un tal Eduardo Andoiberry, el que injuria a los cocheros en huelga en Madrid.

En la imposibilidad de recoger el escrito del Sr. Roda, le aconsejamos que no dé a nadie más importancia que la que tiene y desprece las groserías de tal sujeto.

Constitución establece. Pero no es sólo sobre eso sobre lo que iba a llamar su atención, señor Anguiano, sino sobre que están pasando las horas de reglamento. ¿Quiere su señoría quedar para mañana en el uso de la palabra? El señor ANGUIANO: Desde luego.

La huelga de cocheros

Confirmando nuestra información de ayer, se ha dirigido a la prensa un comunicado firmado por José María Tassende, presidente de la Sociedad «La Unión», el cual hace constar: Primero. Que en ningún sentido intervienen en lo relativo a la subida de las tarifas de coches de alquiler.

Segundo. Que para rebatir ciertas afirmaciones patronales, relativas a que los cocheros ganan un jornal de siete pesetas y más diurnas, no se oponen, sino que desearían el establecimiento del taxímetro, siempre que a los obreros se les dé un salario justo y decoroso.

Tercero. Que si lógico y justo es lo que en el reglamento de carruajes se consigna de que el caballo ha de tener su tiempo para descansar y descansar, estiman no menos equitativo el que al cochero se le conceda el tiempo de una hora para comer; y

Cuarto. Que en contra de ciertas manifestaciones atribuidas al Sr. Silveira, la Sociedad «La Unión», cumpliendo lo que la ley determina, comunicó al alcalde la existencia de la huelga, para que, en su calidad de presidente de la Junta local de Reformas Sociales, oportunamente iniciara las gestiones que estaba obligado a iniciar, del mismo modo que posteriormente las ha iniciado el gobernador civil, presidente de la Junta provincial, si bien éstos no han tenido éxito por la intransigencia de los patronos.

La huelga cada día tiende a ampliarse. Hoy están parados ya 351 cocheros de punto, y según nuestras noticias, de no haber pronto una intervención, el movimiento se agravará, pues ya está habiéndose de llevar al paro a toda la industria, lo cual haría cambiar el aspecto de esta huelga.

Hemos recibido un escrito del Sr. D. Carlos Roda, abogado de la Sociedad «La Unión», protestando contra un artículo que se ha publicado en algún periódico de provincias, y firmado por un tal Eduardo Andoiberry, el que injuria a los cocheros en huelga en Madrid.

En la imposibilidad de recoger el escrito del Sr. Roda, le aconsejamos que no dé a nadie más importancia que la que tiene y desprece las groserías de tal sujeto.

EL PARLAMENTO CONGRESO

(Final de la sesión de ayer.)

ORDEN DEL DIA Se resumió la discusión del proyecto de reformas militares.

El señor AZCARATE consumió el segundo turno en contra del artículo 1.º

Le contestó por la Comisión el señor SUAREZ INCLAN.

El señor DOMINGO consumió otro turno. Lo que se está discutiendo está aprobado ya, y estará en vigor en julio; representa una imposición al Gobierno y al Parlamento.

Esto lo sabemos todos. Un periódico que lleva la voz de los militares lo dice. (Leyó un artículo de La Correspondencia Militar en que se afirma que los decretos entrarán en vigor aunque se estén discutiendo las reformas, si no hay otro decreto que los derogue.) Esto no necesita comentario. Lo que asombra es cómo un Gobierno constituido exclusivamente por la indignación que produjo este atentado a la Constitución y al Parlamento, no haya tenido autoridad para oponerse a esta imposición.

Van a entrar en vigor las reformas en 1.º de julio. Ante esto, nuestra censura tiene que alcanzar a quien, ocupando el puesto más alto en el Estado y obligado por esto a cumplir la Constitución más fielmente, pone en firma al pie de esos decretos. (Campanilleos.)

No merece la injuriabilidad que confiere la Constitución quien la ha violado. (Nuevas llamadas al orden.)

El señor CASTROVIDO: Es la teoría del señor Urzáiz.

PRIETO: La Constitución es un pacto entre el rey y el pueblo. Si el rey falta al pacto, debe pedírsele cuentas. Quien falta a sus juramentos es un perjuro.

(Nuevos campanilleos del presidente, que amenaza con tomar las medidas más extremas.)

El señor DOMINGO: Para tener derecho a presentar estas reformas, sin que se acabasen a imposición, debía el Gobierno de haber traído la derogación de la ley de Jurisdicciones y la reforma del Código de Justicia militar; debía haber acabado con las disposiciones que ponen a los soldados en el puesto de los huelguistas.

El Gobierno debía haber fijado también antes la situación internacional de España.

También a la reforma militar ha debido preceder una reforma económica que garantizase que este exceso iban a pagarlo, no los consumidores, que son quienes todo lo pagan aquí, sino los obligados a ello.

Pasó después a ocuparse de la cuestión de Marruecos en lo que tiene de relación con estos proyectos.

Anunció que, por medio de una proposición incidental, hablará del problema en toda su extensión antes de que se cierren las Cortes.

El Sr. Azcarate ha señalado los males que deben evitarse. Pero todo es inútil, porque aquí no hay plan de política en Marruecos.

España ha perdido por completo su prestigio en África, donde los moros tienen de los españoles peor concepto que de sí mismos y están cada vez más alejados de España.

Allí hay sólo actos temerarios que dan lástima, por lo que representan de desestimación del Gobierno, y actos ilícitos que debieran ser castigados.

Allí se verifica constantemente contrabando de armas, y en muchos casos por elementos muy allegados a nosotros, por militares españoles que están allí.

El ministro de la GUERRA: Eso no se puede decir sin probarse.

El señor DOMINGO: No pasará muchas horas sin que el señor ministro tenga de esto prueba documental.

Otro hecho hay, y es el que se refiere al ejemplo de sustitución que debieran dar los jefes y oficiales.

Allí se repite el caso de Cuba, y todas las anomalías lícitas que en Cuba ocurrían.

El ministro de la GUERRA: Lo que no sabe

su señoría es que son castigados esos hechos cuando existen.

El señor DOMINGO recordó que él tiene denunciados hechos concretos, acerca de los cuales se abrió expediente, que no ha terminado todavía.

En África rigen dos sistemas: el que castiga rigurosamente a los de abajo y el que no va las faltas de los de arriba. Lo que nosotros queremos, por prestigio de todos, es que se castigue por igual a todos. No hablemos de la administración de los hospitales ni de la comida de los soldados. El ministro de la Guerra sabe que en una revista reciente el general Mantiverde habló que al 38 por 100 de los hospitales están inútiles. En una mita la proporción llegaba al 80 por 100.

Otro hecho que seduce particularmente en nuestro desprestigio es el caso del Raisul. El Raisul es un agente a sueldo de Alemania, y al mismo tiempo es agente a sueldo de España. Y por cuenta de Alemania el Raisul está realizando actos perjudiciales para las relaciones internacionales de España.

La obra de El Raisul permite que se esté hostilizando constantemente a las fuerzas de la zona francesa, lo que origina reclamaciones de Francia a España. En Melilla y en Tetuán hay establecidos centros de espionaje, que funcionan con conocimiento de nuestras autoridades y sin que éstas las faciliten por parte de ellas.

En Monte Mauro hay más de 30.000 moros mejor armados y equipados que los soldados españoles. Tienen hasta bombas de mano.

El ministro de la GUERRA: Largas de pimientos con gases inflamables.

El señor DOMINGO: Las tropas españolas los han visto combatir en avanzada organización perfeccionada.

Mientras en África sucede esto, se procura engrañar al pueblo español.

Ningún sector de la sociedad española sostiene la campaña, ni aun este Gobierno, representante de liberales y conservadores, ha podido encontrar apoyo para la campaña de Marruecos. Y es bueno que el país sepa quién quiere la campaña de Marruecos, quién sostiene la campaña de Marruecos.

El país tiene que saberlo, porque la hora de las grandes responsabilidades va llegando, y el país las exigirá energicamente.

El PRESIDENTE: Las culpas las tendrán los Gobiernos.

El señor DOMINGO: Pues nosotros creemos que más que este Gobierno ni ningún Gobierno, quien quiere la guerra de Marruecos, quien sostiene la campaña de Marruecos, es el rey. (Campanilleos y fuertes protestas.)

Creo resumir—dijo—en estas palabras el pensamiento de estas minorías: Con estos proyectos no se reforma nada; se irroga un daño gravísimo al país; se separa al ejército del pueblo; se echa sobre el ejército una responsabilidad que no quiere. Con este programa saldremos a la calle cuando el Parlamento se cierre, y diremos al pueblo que los gobernados están libres de sus deberes cuando los gobernantes no cumplen con su deber. (Los correligionarios aprueban.)

El ministro de HACIENDA contestó con varias frases huera estereotipadas.

El señor DOMINGO insistió en que si alguna vez mezcló al ejército en cuestiones de negocios o de espionaje lo hizo en términos concretos, como en los casos de Palamós y Barcelona que ha denunciado.

Lo que sucede es que cuando se exponen hechos concretos los Gobiernos no contestan. Y al ejército debe ser al que convenga principalmente esta separación de los dignos y los indignos.

El ministro de la GUERRA: Cuando hay algún indigno se lo separa.

Nuestro amigo PRIETO: O se destruyen los armarios, como hace el general Jordán.

Al proponerse la votación del artículo, PRIETO reclamó su derecho a hablar, pues tenía pedida la palabra.

Usó de ella para protestar contra la adición por la que resulta prohibido a las entidades militares formar Asociaciones sin contar con el ministerio de la Guerra. El Poder ejecutivo no tiene por qué interpretar la ley de Asociaciones.

En votación nominal, pedida por las izquierdas, se aprobó el artículo, por 75 votos contra 13.

Y se levantó la sesión.

LA SESIÓN DE HOY

Se abrió la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Villanueva, y estando en el banco azul los ministros de Fomento y Hacienda.

Formularon ruegos de interés local los señores MARRACO, MARTIN BELANDIA, FATAS y LA CHICA.

El señor MERINO hizo una pregunta referente al Banco de España, invitando al ministro de Hacienda a que declarase si es legal lo hecho por el Banco de España con la circulación fiduciaria y con otras actuaciones que tienen todas las apariencias de ser abusivas.

El ministro de HACIENDA le contestó, afirmando que el Banco está dentro de la legalidad.

Rectificó el señor MERINO, en medio de frecuentes interrupciones de la Presidencia, a quien no le gustaba la discusión.

Después de una breve respuesta del ministro de HACIENDA, continuó la interpelección sobre los ferroviarios despedidos, haciendo uso de la palabra el señor DOMINGO.

Los ferroviarios—dijo—fueron a la huelga para que se les cumplieran las palabras que se les había dado en huelgas anteriores, y que habían quedado incumplidas.

La huelga pudo haberse evitado atendiendo a lo que justisimamente pedían los ferroviarios. Pero había interés principal en que la huelga se produjera.

La huelga fue provocada por Gobierno y Compañía en el momento más crítico para el país.

El Gobierno envió los soldados a servir los intereses de la Compañía, y estos soldados están aun, en gran parte, desempeñando estos servicios.

Muchos obreros despedidos han marchado fuera de España. ¿No considera el Gobierno el grave daño que representa el que abandonen el país obreros técnicos? Hoy el trabajo de los obreros técnicos está siendo un grave problema en todas partes, y un Gobierno que les deja emigrar, comete un gravísimo error.

Terminó excitando al Gobierno a que haga porque esos obreros vuelvan al servicio, con lo que servirá a estos obreros, a la justicia y al país.

El ministro de FOMENTO contestó diciendo que era un problema argentino el de la legislación sobre materias ferroviarias, que apenas si existía.

Sobre la acción del Gobierno cerca de las Compañías para la readmisión de los despedidos, dijo que el Gobierno ha intervenido en la forma que podía hacerlo. Ordenar a las Compañías la readmisión hubiera sido faltar a las leyes, y eso no lo puede hacer el Gobierno.

LARGO CABALLERO: ¿Y para ayudar a la

Compañía con los militares está autorizado el Gobierno?

El ministro de FOMENTO: ¡Vaya al está autorizado!

LARGO CABALLERO: ¿Ahora? El ministro de FOMENTO: ¡Ahora!

Continuó su discurso, declarando que estaba sinceramente dispuesto a que se llegara a la revisión de todas estas leyes.

A otra interrupción de Largo Caballero contestó diciendo que en estos días estaba realizando activas gestiones con la Compañía del Norte.

Anunció la pronta presentación de un proyecto de ley contenido en él las atribuciones del Estado en sus relaciones con las Compañías ferroviarias.

Reconoció que Anguiano tenía razón al suponer que el Gobierno se había puesto de parte de las Compañías en la huelga. Se trataba de un interés colectivo y el Gobierno no podía abandonarlo.

CABALLERO: ¿Es en el caso ahora? El ministro de FOMENTO siguió hablando, y a otra interrupción de Besteiro, exclamó: «¡Si estoy dando la razón al Sr. Anguiano, y esto es lealtad!»

Si un Gobierno contemplara pasivamente una huelga de esa especie no velaría por los intereses públicos como es su deber.

Antes de que la huelga estalle el Gobierno debe estudiar serenamente lo que se plantea. (Varias interrupciones. Entre los interruptores, el vizconde de Eza.)

Definó lo que era un laudo, que mientras no sea obligatorio no resuelve nada.

Deba resolverse la cuestión estudiándola profundamente, legislando en serio, estableciendo un arbitraje con un laudo que obligue a todos y en que estén salvaguardados todos los intereses.

Besteiro: Y así las Compañías ganan siempre, pues si el laudo es desfavorable el Gobierno las indemniza, y si los obreros pierden no se les indemniza.

Se entabló un diálogo entre el ministro y Besteiro, sosteniendo cada uno sus puntos de vista.

Terminó el señor CAMBO, y empezó a rectificar el señor AZCARATE.

(Segue la sesión.)

Últimas Impresiones

Las impetuosas excitaciones del presidente de la Cámara para que acudan los diputados hasta que se aprueben las reformas militares, sirven para demostrarnos que, sin ellas, la Cámara estaría absolutamente vacía, pues ahora lo está relativamente.

El Sr. Cambó va a leer algunos proyectos de ley.

Un resumen del debate ferroviario ha sido breve y categórico. Es necesaria, es imprescindible una legislación que dé al Gobierno mayores poderes sobre la Compañía.

Contestó sinceramente que el Gobierno ha obrado parcialmente: se ha puesto de parte de las Compañías; ahora bien, explicó esto con el tópic burgués—no olvidemos nunca que el Sr. Cambó es eminentemente burgués—, de la necesidad de atender a un servicio público.

Las interrupciones, oportunas y exactas, de Largo Caballero y Besteiro no le desconcertaron, pues el ministro de Fomento no es hombre a quien se desconcierte así como así; pero le hicieron abreviar su discurso, y acaso dejar de decir algo que pensara haber dicho.

Después del Sr. Azcarate rectificó nuestro compañero Anguiano.

La parte esencial de su rectificación se encaminó a demostrar que el Gobierno, sin más que cumplir sus deberes y las leyes relacionadas con ferrocarriles, conseguía la reposición reclamada y por todos decidida justa; la normalidad de servicios; la garantía de los intereses comerciales e industriales, abusivamente perjudicados por las Compañías, y la seguridad de los viajeros, perpetuamente amenazada.

Se suspendió el debate y se pasó al de reformas militares, empezando a hablar el señor Barcia, que dedicó las primeras palabras de su discurso a nuestro camarada Prieto, agradeciéndole su venida.

Veremos cómo acaba.

NUESTROS MUERTOS

En la mañana de hoy ha fallecido en Madrid nuestro querido compañero Vicente Cuervo, afiliado a la Agrupación Socialista y miembro de la Sociedad de Pavimentadores.

Durante los muchos años que perteneció a la organización obrera y política, en las que mereció repetidas veces la confianza de cargos de importancia, fue siempre entusiasta cumplidor de sus deberes, y todas sus energías las dedicó a la reivindicación de los derechos de los obreros.

La conducción del cadáver se verificará mañana, sábado, a las ocho y media de la mañana, desde la Ronda de Valencia, 10, al cementerio civil.

Reciba su compañera y demás familia la sincera expresión de nuestro pésame.

El hambre nacional

Conflicto en puerta. BENAVENTE, 19.—Después de la gran crisis de trabajo que hay en esta población, la situación es angustiosísima, debido al elevado precio que han alcanzado los artículos de primera necesidad. Las patatas, primer alimento del pobre, su precio, en la actualidad, son 2,75 pesetas arrobas; igual ocurre con el arroz, la carne, el bacalao, el aceite, el jabón, el azúcar y otros artículos considerados de primera necesidad. Los huevos, al precio de dos pesetas docenas; el tocino, dos pesetas libra; en fin, sólo los pescados, los acudados, pueden adquirirse; la clase obrera se verá privada de ingerirlos en sus estómagos, por sus precios elevadísimos.

Antes, el obrero, con un pedazo de pan y un poco de tocino alimentaba su cuerpo y repomía sus fuerzas en los rudos trabajos del campo, y por la noche, completaba su alimentación con unas sopas o con una patatas; pero hoy, ¿qué puede comer? ¿Se morirá de inanición? De ninguna manera; morir de inanición es una cobardía, que no debemos consentir, porque todo ser humano tiene derecho a la vida; ¿quién tiene la culpa de todos estos males? Los Gobiernos y los grandes acaparadores, que se están enriqueciendo a costa y a sudor de los consumidores, y aquí mismo lo estamos viendo que no se respeta la tasa, que se están acaparando por los pueblos el poco trigo que hay, a precios elevadísimos, por los fabricantes; que hay una Junta de Subsistencias que no funciona; y que las autoridades no hacen nada, y para mayor escarmiento, publican bandos, que no se cumplen, engañando al pueblo. ¿No podría el ministro de la Gobernación llamar la atención de las autoridades para que cumplan la ley de tasa, con el fin de evitar el

conflicto que se avecina? Esperamos que el ministro dará las órdenes oportunas, con el fin de evitar conflictos, que, de otra manera, estarían si no se pone remedio a tantos males en las presentes circunstancias.

No solamente es este mal el que nos rodea, si no que el día 22 de mayo descargó sobre esta población tan terrible tormenta que lo arrasó todo por completo, quedando en la más completa miseria. Llamamos la atención del ministro de Fomento para que acometa algunas obras, con el fin de dar ocupación a los obreros, porque, de otra manera, se habrá creado desde ese día un nudo corredo en nuestra garganta que comprometa la vida y nos amenaza con la muerte al más pequeño tirón que se dé a la cuerda que lo forma.—Co-responsal.

MOVIMIENTO SOCIAL

Miércoles y conferencias

CEHEGIN.—En la noche del jueves se celebró en esta localidad un mitin de propaganda, al que acudió enorme concurrencia.

Presidió el compañero Felipe Clemente y hablaron Pedro Guirao, de Casanova, y José López y López, secretario de la Federación nacional de Juventudes Socialistas. Reunión al acto el compañero Antonio González.

Todos los oradores fueron muy apasionados, quedando muy entusiasmada la concurrencia.

Casa del Pueblo

Asociación general de Dependientes de comercio.

La Asociación general de Dependientes de comercio convoca a junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente, a las diez de la noche, en el salón grande de su domicilio social, Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), para tratar el orden del día.

Conferencias pedagógicas. Mañana, sábado, a las diez de la noche, continuarán las conferencias pedagógicas organizadas por la Asociación de profesores racionalistas en la Casa del Pueblo.

Otra conferencia. Mañana, sábado, a las siete y media de la tarde, se celebrará una conferencia en el salón grande de la Casa del Pueblo, organizada por la Juventud Socialista y explicada por el compañero Juan Ramón Peña, disertando sobre el tema «La Caridad oficial».

La entrada será gratuita.

«Salud y Cultura». El domingo, 23 de junio, se reunirá este Grupo, a las ocho de la mañana, en la plaza de España, para efectuar la excursión a la Fuente de las Damas.

Reuniones para mañana. En el salón pequeño: A las nueve y media de la noche, Fotógrafos; a las doce de la noche, Cooperativa de cocheros.

VENDO solar 2.000 ptes y casa planta baja 31 metros cuadrados, Puente Vallecas, Nueva Barriada, calle letra B, número 5.—Razón Basilio Gómez, en la misma, y Pedro Bravo, Paseo de Atocha, número 21.

Se han puesto a la venta los siguientes folletos:

Las acusaciones de Saburit contra Dato y Sánchez Guerra

El yo y el caso de Marcelino Domingo

Los Presupuestos del Estado

POR ALVARO CALZADO

Precio: 25 céntimos.

Pedidos en todas las librerías y a la Casa Editorial Monclús, Tortosa.

Cooperativa Socialista Vizcaína

Exactitud en el peso. Calidad superior. Venta de legumbres de todas clases, aceites, frijoles, vinos, licores, algaratas y batería de cocina.—SAN FRANCISCO, 9; URZURUTUA, 85 y ALAMEDA DE SAN MAMES, 17; BELBAO.

Cooperativa Socialista Obrera de Eibar

Ultramarinos de superior calidad. Precios de competencia. Venta de carbón.—Sociedades: BIDEARRRIETA; ARAQUETA; 2; CALENTÓN, 18; BIDEARRRIETA, 8.

LA SASTRERÍA DE LOS OBREROS

GUILLERMO Y JIMÉNEZ PEZ, 19

Confección esmerada.—Precios económicos.

A los obreros se les hará el 16 por 100 de rebaja. Es necesaria la presentación del carné de asociado.

R. FERNANDEZ ROJO, grabador

Fuente, 7, Madrid.—Teléfono, M-415

Fábrica de sellos de caucho.

MARCHANOS DE PLOMO Y ACERO

MADRES una madre inteligente

admira el purgante BESOY a sus pequeños y a las personas de gusto delicado de su casa sin que ellas se enteren. Pesetas 0,30.

Cooperativa Socialista Madrileña

Exactitud en el peso. Calidad excelente. Venta de los precios.—Tiendas de ultramarinos: BARRIO DE SAN JUAN, 1, teléfono 5.099; VALENCIA, 5, teléfono 4.795; PILAR, 41 (Calle de la Cruz); MARTINEZ CAMPOS, 1; LIBERIDAD, 2; teléfono 4.198; JUAN PANTOJA, 1; teléfono 3.891.—Gran cañal en la Casa del Pueblo, PIAMONTE, 2.

Partes del día para mañana.

A las doce.—Cocido con sopa, 0,50 pesetas.

A las seis.—Callos a la madrileña, 0,60; a la sevillana, 0,80; vaca a la moda, 1,25; morruza con guisantes, 1,25.